



MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN

DERECHOS HUMANOS

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE PARIS

N°96540-592 MJLDH / TPIC

CONTRATO DE PRÉSTAMO

Artículo: 01

Este acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones bajo las cuales el prestamista Sr: ROLLAND LOPEZ se compromete a hacer un préstamo por la cantidad de cuatro mil dólares (4.000,00\$ USD) al Sr: Alex Rodrigo Cajas Cajas un rate.de interés 02% fue arrestado y estuvo de acuerdo entre las partes de la siguiente manera:

Artículo: 02

El plazo del préstamo es de 48 meses desde la fecha de la transferencia de cuatro mil dólares (4.000,00\$ USD) en nombre del Sr: Alex Rodrigo Cajas Cajas; el préstamo debe estar en la cuenta del prestatario dentro de las 72 horas desde la fecha de emisión de la orden de pago determinado por el prestamista del Banco. Sr: ROLLAND LOPEZ se compromete a pagar a la cuenta bancaria de Sr: Alex Rodrigo Cajas Cajas suma cuatro mil dólares (4.000,00\$ USD) por transferencia bancaria. Al firmar el acuerdo, los datos bancarios se remitirán al Banco para el prestamista que la transferencia se realiza de inmediato y sin demora alguna.

Artículo: 03

* Resumen de reembolso:	
Monto solicitado:	4.000,00\$ USD
2 %:	165,46\$ USD
Importe total:	4.165,46\$ USD
Cantidad que se paga po	or mes 86,78\$ USD
Reembolso Duró:	48 meses / 04 años

De acuerdo con la tabla de amortización tendrá que pagar una suma mensual de (86,78\$ USD) y el primer plazo es de <mark>03 meses</mark> después de la recepción de los fondos y el último para liquidar el préstamo con la última entrega de 48 meses / 04 años si no hay pagos anticipados del capital se produce.

Artículo: 04

Sr: Alex Rodrigo Cajas Cajas tiene la capacidad de avanzar reembolsos, totales o parciales sin penalización o comisión alguna. A partir de entonces, se calcula el interés teniendo en cuenta las fechas de estos descuentos y cantidad.

Artículo: 05

Cualquier controversia que pudiera derivarse de la aplicación de la aplicación e interpretación del contrato debe ser sometido al arbitraje de un mediador designado por acuerdo entre la señor ROLLAND LOPEZ entre Sr: Alex Rodrigo Cajas Cajas. Cualquier incumplimiento de este contrato será de un juicio. Una vez que se leyó y aprobó por el Sr: Alex Rodrigo Cajas Cajas vamos a partir de este momento y va a estar en lo cierto y la demanda de fondos Sr. ROLLAND LOPEZ

Sr: ROLLAND LOPEZ

Maître Franck Marshalle

<u>Sr: Alex Rodrigo Cajas Cajas</u>

House Services

ABOGADO / NOTARIO EN EL CURSO DE PARIS

(FIRMA)



10/12/2016 MADE IN PARIS (FRANCIA)